JUAN FRANCISCO JIMENEZ ABOGADO LITIGANTE UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Sevilla Valle, septiembre de 2023

DOCTOR
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00146-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DEMANDANTE: JHON JAIRO RESTREPO VARGAS DEMANDADO: JOSE EDINSON TRIANA ORDOÑEZ

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, JHON JAIRO RESTREPO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 94`280.992, expedida en Sevilla Valle, dentro del presente PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA, en contra del señor: JOSE EDINSON TRIANA ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.029.617 de Salodoblanco Huila, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada mediante Auto Interlocutorio N° °1800, del día trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) donde el Despacho decidió APROBAR la liquidación del crédito, hasta el día 30 de agosto de dos mil veintidós (2022), aportada por la parte actora, en la suma total de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.321.944,00), por estar conforme a derecho y ajustada a la Ley.

Capital......\$ 1'100.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2.022) hasta el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) a la tasa máxima legal autorizada así:

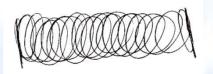
JUAN FRANCISCO JIMENEZ ABOGADO LITIGANTE UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

										CAPITAL
		Bancario	MORA	Nominal	PLAZO		\$			1,100,000.00
Desde	Hasta	Corriente	E.A.	diaria	DIARO	MORA				MORA
9/1/2022	9/30/2022	23.50%	35.25%	0.083%	0.058%	30	\$	347,066.32	\$	496,569.31
10/1/2022	10/30/2022	24.61%	36.92%	0.086%	0.060%	30	\$	19,898.10	\$	28,418.46
11/1/2022	11/30/2022	25.78%	38.67%	0.090%	0.063%	30	\$	20,743.55	\$	29,571.01
12/1/2022	12/30/2022	27.64%	41.46%	0.095%	0.067%	30	\$	22,071.60	\$	31,373.66
1/1/2023	1/30/2023	28.84%	43.26%	0.099%	0.069%	30	\$	22,918.19	\$	32,517.93
2/1/2023	30/02/2023	30.18%	45.27%	0.102%	0.072%	30	\$	23,854.32	\$	33,778.89
3/1/2023	3/30/2023	22.13%	33.20%	0.079%	0.055%	30	\$	18,079.54	\$	25,925.94
4/1/2023	4/30/2023	31.39%	47.09%	0.106%	0.075%	30	\$	24,691.41	\$	34,902.65
5/1/2023	5/30/2023	30.27%	45.41%	0.103%	0.072%	30	\$	23,916.85	\$	33,862.95
6/1/2023	6/30/2023	29.76%	44.64%	0.101%	0.071%	30	\$	23,561.95	\$	33,385.55
7/1/2023	7/30/2023	29.36%	44.04%	0.100%	0.071%	30	\$	23,282.61	\$	33,009.34
8/1/2023	8/30/2023	28.75%	43.13%	0.098%	0.069%	30	\$	22,854.97	\$	32,432.61
9/1/2023	9/30/2023	28.03%	42.05%	0.096%	0.068%	30	\$	22,347.61	\$	31,747.13
								-6		50
TOTAL INTERESES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 \$ 615,287.01										877,495.44
CAPITAL										1,100,000.00
LIQUIDACION ANTERIOR										2,321,944.00
TOTAL CREDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023										3,199,440.00

RESUMEN:

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ

C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.